

VISTO:

El Expediente N° 65.657/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 084 de fecha 21 de Marzo de 2011 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Físico-Química - Orientación Operaciones Físicas, estableciéndose que la Comisión Ad-hoc que evaluará los antecedentes de los postulantes inscriptos estará integrada por la Ing^a. María D'ANTONIO, la Dra. Adriana PAJARES, el Lic. Juan Pablo ESCALADA como miembros titulares y la Msc. Mabel BREGLIANI como suplente;

QUE por Nota N° 227/11 el Area Administración de Personal informa que no se recepcionaron inscripciones para el cargo objeto del llamado;

QUE a fs. 20 vta. la Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Ingeniería Química, Msc. Mabel BREGLIANI, solicita se reitere el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Físico-Química - Orientación Operaciones Físicas;

QUE por Nota N° 99/11 el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, ha tomado la intervención de su competencia y propone que la Comisión Ad-hoc que evaluará los antecedentes de los postulantes inscriptos esté integrada por la Ing^a. María D'ANTONIO, la Dra. Adriana PAJARES, el Lic. Juan Pablo ESCALADA como miembros titulares y la Msc. Mabel BREGLIANI como suplente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad declarar desierto el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Físico-Química - Orientación Operaciones Físicas autorizado mediante Acuerdo N° 084 de fecha 21 de Marzo de 2011, autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Físico-Química - Orientación Operaciones Físicas, establecer que la Comisión Ad-hoc que evaluará los antecedentes de los postulantes inscriptos estará integrada por la Ing^a. María D'ANTONIO, la Dra. Adriana PAJARES, el Lic. Juan Pablo ESCALADA como miembros titulares y la Msc. Mabel BREGLIANI como suplente y remitir los presentes actuados a la Secretaría de Extensión a efectos de la continuidad del trámite pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Físico-Química - Orientación Operaciones Físicas autorizado mediante Acuerdo N° 084 de fecha 21 de Marzo de 2011.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Físico-Química - Orientación Operaciones Físicas.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Comisión Ad-hoc que evaluará los antecedentes de los postulantes inscriptos estará integrada por la Ing^a. María D'ANTONIO, la Dra. Adriana

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

PAJARES, el Lic. Juan Pablo ESCALADA como miembros titulares y la Msc. Mabel
BREGLIANI.-

ARTÍCULO 4°.- REMITIR los presentes acuerdos a la Secretaría de Extensión a efectos de la
continuidad del tramite pertinente.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Búnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

225